

Balance y perspectivas del Plan Marco Asia-Pacífico: las relaciones educativas

Taciana Fisac

Directora del Centro de Estudios de Asia Oriental
Universidad Autónoma de Madrid

El año 2003 ha supuesto un avance en lo que al conocimiento de Asia en España se refiere. Cabe destacar la implantación de la nueva Licenciatura en Estudios de Asia Oriental, el gran aumento de la oferta de becas y ayudas para aquellos españoles que quieren estudiar en Asia, así como el creciente interés que las universidades españolas muestran por la recepción de estudiantes asiáticos. Desde el ámbito institucional, habría que señalar también la creación de nuevas consejerías de educación para la mejora de relaciones con Asia, y el aumento de los flujos de personas del mundo educativo. La creación de Casa Asia ha tenido un importante impacto en Cataluña y cada vez se ha ido haciendo más patente la necesidad de que el Instituto Cervantes abra sedes permanentes en ciudades relevantes de Asia.

Estos y otros aspectos son los que se presentan a continuación de un modo más pormenorizado con motivo del seminario que, el 29 de Marzo de 2004, convocó el Real Instituto Elcano para hacer balance del Plan Asia Pacífico impulsado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Implantación de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental

Más de cinco años ha durado la tramitación de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental, que finalmente fue aprobada el 28 de Marzo de 2003 y publicada en el Real Decreto 360/2003. Es por ello que en octubre de ese mismo año se puso en marcha dicha licenciatura en dos comunidades autónomas: Cataluña y Madrid. La Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra ofertaron esta titulación de modo conjunto y con dos itinerarios: estudios chinos y estudios japoneses, con un total de 120 créditos. Por su parte, la Universidad Autónoma de Madrid también implantaba estos dos itinerarios, con un plan de estudios de 150 créditos. La oferta a distancia, con el patrocinio de Casa Asia, era puesta en marcha por la Universidad Oberta de Cataluña.

Cabe destacar que la demanda de la nueva Licenciatura superó las expectativas y que, tanto en Madrid como en Barcelona, se cubrieron todas las plazas ofertadas. Un dato esperanzador que debe además valorarse en el marco del descenso paulatino del número de estudiantes matriculados en las universidades españolas y muy especialmente en las carreras de humanidades y ciencias sociales.

El trabajo de implantación se ha realizado con rigor, más aún cuando las tres universidades públicas tenían una larga trayectoria en la docencia de los estudios chinos

y japoneses, que se remontaba incluso a los años ochenta. Sin embargo, cabe destacar el impacto negativo de la entrada en funcionamiento de la nueva ley de Universidades (LOU), que no ha hecho sino aumentar el localismo en la incorporación de docentes a las universidades españolas y que ha incrementado las trabas que existían previamente para la contratación de personas que han cursado sus estudios en el extranjero. Muchas de las dificultades de contratación de profesores para la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental han sido debidas a las barreras que se han puesto en marcha con la entrada en vigor de la LOU. En especial, el requisito de homologación de las titulaciones, previo a la solicitud de acreditación para acceder a un contrato en una universidad pública y unido a las dificultades que todavía hoy existen para la homologación de títulos extranjeros, pone en una situación de clara desventaja a todas aquellas personas que en su día optaron por cursar estudios en universidades extranjeras de prestigio. Este aspecto de la LOU ha afectado especialmente a la captación de profesorado extranjero u español con estudios en el extranjero, a pesar de estar bien probada la solidez de su formación. Es ésta una regulación que debería modificarse, puesto que no sólo afecta negativamente a los Estudios de Asia Oriental sino a toda la universidad española en su conjunto. En los próximos años, en algunas especialidades será preciso hacer un esfuerzo en la formación de profesorado para posibilitar la apertura de esta titulación en otras universidades.

La Licenciatura en Estudios de Asia Oriental ha adoptado el modelo de un segundo ciclo, de dos años de duración, al que hay que añadir unos complementos de formación (entre 16 y 24 créditos) cuando no se tienen conocimientos básicos de lengua china o japonesa. Estos complementos pueden cursarse durante los años de carrera si no se ha hecho previamente. A esta licenciatura se puede acceder desde cualquier titulación de primer ciclo, es decir dos años de una licenciatura, ingeniería o arquitectura o desde cualquier diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

La Licenciatura llega en el mismo momento en el que se produce una nueva revisión del catálogo de titulaciones universitarias bajo el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. De ahí que no habrán de pasar muchos años para que se produzca una remodelación de este título, que muy probablemente en el futuro se convierta en un Master de 120 créditos ECTS. Si bien esto no supone una convergencia con la situación en Europa, ya que es mucho más amplia la oferta de títulos de grado y postgrado que encontramos entre las universidades del entorno europeo, al menos preservaría los esfuerzos que en las últimas décadas se han hecho para la promoción de los estudios asiáticos en España.

El desconocimiento que de la realidad de Asia se tiene en España, junto a la poca tradición en los estudios de esa región del mundo, unido todo ello a las dificultades presupuestarias y a la caída de alumnos en las universidades españolas, obligará a que para el mantenimiento y mejora de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental sean precisos apoyos desde todas las instancias universitarias, de la administración central y de las comunidades autónomas.

El aumento de la oferta de becas en Asia

Otro aspecto muy positivo que ha tenido lugar gracias al impulso del Plan Asia es el aumento de los programas de becas que se han puesto en marcha. La oferta de becas de la Fundación ICO, de la CAIXA y de la misma Casa Asia se han unido a las que ya

existían con anterioridad, configurando un abanico de posibilidades de gran atractivo para aquellos jóvenes que desean adentrarse en el conocimiento de Asia. Es preciso de que esta apuesta política por la formación y el mejor conocimiento de Asia se mantenga en el tiempo, ya que para que el impacto de estos programas se ponga de manifiesto será necesario esperar hasta que surjan entre cinco y diez promociones de Licenciados en Estudios de Asia Oriental.

Sería también positivo que se propusiera una reforma del programa AEH en el marco de la *Asia-Europe Foundation* (ASEF), que por una falta de coordinación de las convocatorias de becas, tiene una escasa recepción entre los estudiantes españoles. También se podrían optimizar con una mayor publicidad las convocatorias de becas al amparo de convenios entre España y ciertos países asiáticos.

El impacto de la creación de Casa Asia

La creación de la Casa Asia ha demostrado ser una clara apuesta política por Asia. No se puede sino alabar la oferta de actividades múltiples e interesantes que se han abierto a los ciudadanos de Cataluña y, en especial de Barcelona, y en menor grado a otras zonas de España. Junto a una excelente página Web hay que subrayar el atractivo de programas ofrecidos a niños y estudiantes de secundaria, un sector para el cual con anterioridad no se había trabajado ningún línea de acercamiento a Asia. La creación por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores de esta institución con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat ha abierto, sin duda, expectativas en el ámbito universitario de quienes tratan de promocionar los estudios asiáticos en España y la cooperación con Asia.

Durante el breve periodo de vida, Casa Asia ha recogido muchos frutos de su trabajo y ha confirmado que se trata sin duda de un instrumento abierto a infinitas posibilidades y que incidirá positivamente en un acercamiento de Asia a España.

El mercado asiático de la educación

A la puesta en marcha de la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental hay que sumar el aumento del interés que progresivamente van mostrando las universidades españolas en el mercado asiático de la educación. Se ha producido la firma de nuevos convenios entre centros asiáticos y españoles. Ahora bien, en España el marco de acceso a los estudios universitarios oficiales todavía no ha sido claramente definido tras las modificaciones que introdujo la LOU y ello, junto al mutuo desconocimiento de las equivalencias en los sistemas educativos de Asia y España, coloca a los estudiantes asiáticos en una débil posición, en ocasiones a merced de prácticas abusivas por parte de empresas intermediarias e incluso con una gran desprotección a su llegada a los centros universitarios españoles, pese a haber pagado importes elevados de matrícula. El Real Decreto 1742/2003 de 19 de Diciembre sobre acceso a los estudios universitarios oficiales puede facilitar la llegada de estudiantes asiáticos, pero como ya se ha indicado todavía están por definir muchos aspectos legales y es por ello que debe siempre primar una transparencia en lo que a la situación actual se refiere. Confiamos en que la nueva legislación española de acceso a la Universidad, que está todavía por redefinir, no suponga un obstáculo para el incremento de los jóvenes e investigadores asiáticos que opten por realizar una estancia en España.

El estudiante asiático no puede ser considerado únicamente una fuente de ingresos y es preciso ofrecer una mayor transparencia respecto a la situación actual de España y Asia en lo que a reconocimiento de títulos oficiales se refiere. No obstante, la firma de nuevos convenios entre universidades españolas y asiáticas es una buena noticia, especialmente cuando se dotan de contenido, puesto que facilita el aumento del flujo de estudiantes en ambos sentidos.

Otras relaciones educativas

No hay duda de que entre España y Asia se está produciendo un acercamiento progresivo en lo que a cooperación educativa se refiere. Muestra de ello son, por ejemplo, los acuerdos firmados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la creación de una Consejería de Educación en Pekín y de un programa de ayudas para la cooperación Interuniversitaria entre España y China. Se ha producido un acercamiento también de las universidades españolas a Asia con la apertura de oficinas permanentes en algunos países y el flujo de delegaciones en materia de educación entre España y Asia crece año a año. Cada vez son más los estudiantes españoles que desean ir a estudiar a algunos países de Asia, pero tantos años de retraso siguen arrastrándose en la multitud de trabajo pendiente. En ese sentido habría que destacar la necesidad de un mejor conocimiento de los sistemas educativos asiáticos en España y viceversa y la necesidad de trabajar en convenios de homologación de títulos. Los contactos oficiales tienen todavía que aumentar y concretarse para la obtención de resultados.

Aún es preciso mencionar un aspecto que incide negativamente en la atracción de estudiantes asiáticos a España: el problema de la obtención del visado. La legislación que regula la entrada de personas en España es ciertamente compleja, pero a ésta se une una suspicacia creciente en los consulados de España en Asia para otorgar visados tanto a estudiantes como a profesores e investigadores asiáticos. Deberían revisarse los criterios que se aplican, que en ocasiones van más allá de la legislación vigente y que no hacen sino acrecentar los obstáculos.

En lo que a la difusión del español en Asia se refiere, cabe destacar que el Instituto Cervantes se configura como uno de los instrumentos más interesantes para la divulgación de la lengua y la cultura españolas. Junto a ello hay que subrayar el interés que han manifestado muchas instituciones universitarias asiáticas. A todo lo cual hay que añadir que, hasta el presente, son muchas las declaraciones que desde España se han hecho respecto al interés en Asia, pero pocas las que se han concretado. Quizás debido a un desconocimiento de la realidad de Asia y a una incapacidad de adaptación a las diversas situaciones sociales y políticas, por el momento, no se ha hecho notar la presencia del Instituto Cervantes en Asia.

A modo de conclusión

Sin duda el Plan Asia ha impulsado iniciativas y acciones positivas, aunque todavía quede mucho trabajo por hacer. En ese sentido, una vez más hay que subrayar la importancia de primar la calidad sobre la cantidad y más aún en el marco universitario. Tanto en el ámbito de la formación como en muchos otros de la relación con Asia los tiempos no pueden acelerarse y se han de planificar proyectos a medio y largo plazo. A tal fin, una reflexión sobre la adecuación de los medios a los objetivos que se proponen es siempre obligada, tanto en el marco universitario como fuera de él.

En lo concerniente a la Licenciatura en Estudios de Asia Oriental se precisarán acciones coordinadas para su inclusión de un modo razonable en el nuevo catálogo de títulos universitarios. También deberá considerarse la extensión de este mismo modelo al estudio de otras regiones de Asia. En cualquier caso, se precisa seguir afirmando la importancia de Asia ante los responsables de las universidades españolas y los diversos organismos que pueden facilitar el impulso de lo asiático en España.

En lo que a becas se refiere, la oferta se ha diversificado y se han abierto posibilidades muy atractivas para los jóvenes que consideren especializarse en Asia. Un aspecto que podría considerarse es la aplicación del modelo Erasmus a Asia con el apoyo de ASEF o alguna otra institución internacional.

La cooperación educativa es un camino de ida y vuelta y es por ello que un mejor conocimiento de Asia debe suponer también el aumento de la presencia de España en Asia